

**NOTICIA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE EMISORES DE VALORES
CODENSA S.A. ESP.
29 DE ENERO DE 2020**

Frente a la información que se ha emitido en diferentes medios de comunicación donde se ha querido vincular temas de relación con el socio local y calidad del servicio, Codensa S.A. ESP (en adelante la “Compañía”) se permite aclarar lo siguiente:

- Los temas asociados a la prestación del servicio de energía no tienen ninguna relación directa con las diferencias que se tienen con el socio local.
- Es importante aclarar que ni el Grupo Enel ni ninguna de sus compañías en Colombia han provocado o convocado tribunal de arbitramento contra el Grupo Energía Bogotá –GEB. El interés siempre ha sido el de mantener una relación armónica en una alianza público privada exitosa en pro del beneficio de la ciudad.
- Se han venido presentando temas de servicio en zonas puntuales de Bogotá y Cundinamarca, zonas que han sido detectadas y sobre las cuales se abordan planes específicos para mejorar la calidad del servicio. No son fallas generalizadas que afecten a los 3,5 millones de clientes que atiende la Compañía en la capital, y en los más de 100 municipios de Cundinamarca.
- Muestra del compromiso de la Compañía es el robusto plan de inversiones orientado a modernizar y ampliar su infraestructura eléctrica y la firma del acuerdo voluntario con la Superintendencia de Servicios Públicos, donde se reitera el propósito de ir más allá de lo exigido por la regulación.
- La Compañía no es ajena a las molestias e inconvenientes que se causan en estas zonas puntuales. Por eso reitera el compromiso de todo un equipo capaz y dedicado a mostrar resultados en el corto, mediano y largo plazo, con el fin de seguir aportando al desarrollo del país.